



Nota: 80/12

Ushuaia 19 de Noviembre de 2012

Al Presidente
Del Consejo Deliberante
Dn. Damian D`Marco
S/D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/11/12	Hs. 1209
Numero: 1461	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado: 538/06	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien considerar el asunto que a continuación se detalla.

El mismo solicita la exención del pago de patente del vehículo que la Fundación un Lugar en el Mundo utiliza a diario para el traslado de personas con discapacidad.

Nuestro pedido radica en que según *la Ley Provincial Nro. 48 en el Capítulo VII artículo 17****, es potestad del Municipio conceder las exenciones para vehículos que brinde este tipo de servicio que involucra el transporte de personas con discapacidad.

Por lo expuesto anteriormente quedamos a su entera disposición para elevar la información necesaria a fin de continuar con el trámite requerido.

Sin más saludo a Ud. atentamente

[Signature]
Miguel Angel Nicolás Figueroa
Secretario
Fundación un Lugar en el Mundo

[Signature]
José Luis Alonso
Presidente
Fundación un Lugar en el Mundo

***El Gobierno Provincial podrá imponer exenciones impositivas y descuentos especiales a los impuestos y contribuciones por servicios públicos, a aquellas asociaciones privadas sin fines de lucro, cuyos objetivos se encuentren amparados en las disposiciones de la presente Ley.